DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5586
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 113490

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ**			**SOLICITANTE**
COE:	24	**MOVIL:**		Comunidad
FECHA:	9 de mayo 2011	**HORA:**	2:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Finca Sra. Lilia Palacios	**ÁREA DIRECTA:**			1,0 Ha		
BARRIO:	Centro Poblado La Unión Corregimiento de San Juan	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6		
		FAMILIAS	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	4
UPZ:	Por definir	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
LOCALIDAD:	20 – Sumapaz	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-14691		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta un fenómeno de remoción en masa de carácter genera que afecta la ladera de un predio rural el cual pertenece, según información suministrada por los habitantes del mismo, a la Sra. Lilia Palacios; dicho predio es cercano al Centro Poblado de la Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz.

De acuerdo con lo observado, dicho proceso de inestabilidad afecta tanto los potreros de vocación agrícola y ganadera como a la vivienda de la finca, ubicada hacia la parte alta de la ladera (**Fotografías 1 y 2**). Esta ladera presenta una pendiente superior a 45° y una longitud superior a los 100,0 m y se estima que el proceso de inestabilidad afecta un área de por lo menos 1,0 Ha destinada principalmente a la ganadería. Es importante resaltar que no fue posible acceder a la finca debido a que sus residentes se encontraban en el centro poblado y no podían desplazarse a ésta por estar en horario laboral; sin embargo el predio fue indicado desde el caserío y desde allí fue posible observar el proceso de inestabilidad del terreno que afecta la ladera de la finca.

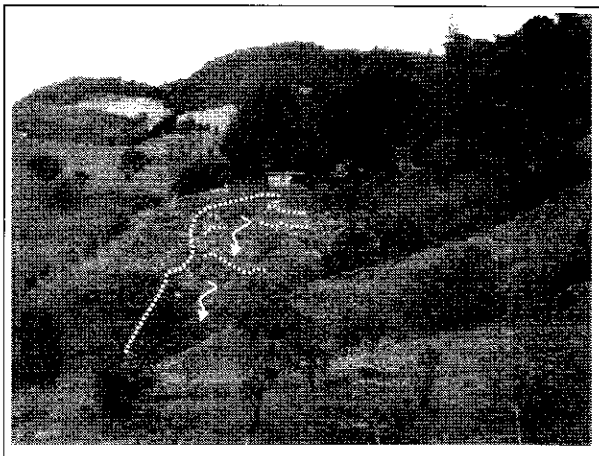
BOGOTÁ HUMANA

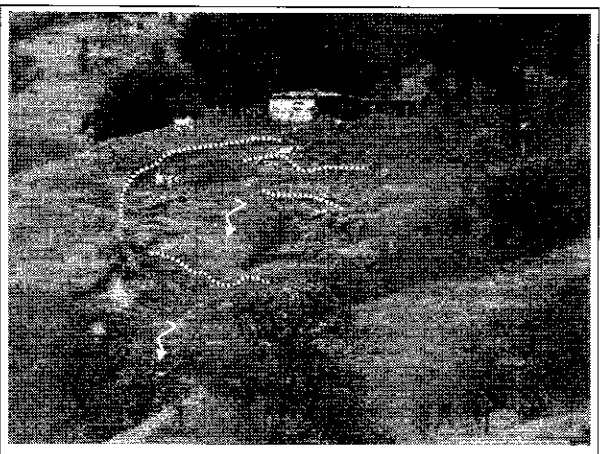
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

La vivienda emplazada en la parte alta de la ladera inestable mencionada anteriormente, corresponde a una edificación de un nivel construida en madera y cubierta liviana en tejas de zinc (**Fotografía 3**). De acuerdo con la información suministrada por la Sra. María Verónica Espinosa, residente actual de la vivienda en calidad de arrendataria, la vivienda se encuentra actualmente afectada por agrietamientos en el piso; es de resaltar que aunque dicha información no pudo ser confirmada durante la inspección visual debido a que no fue posible acceder al predio, no se descarta que dicha situación se esté presentando actualmente en la vivienda, debido a la naturaleza y carácter retrogresivo del proceso de inestabilidad del terreno que actualmente afecta la ladera. Adicionalmente es posible identificar en las fotografías, una ligera pérdida de verticalidad en uno de los módulos estructurales que conforman la vivienda.

De acuerdo con lo observado, el proceso de inestabilidad que afecta los terrenos de la finca evaluada, cercana al centro poblado de la vereda la Unión, Corregimiento San Juan de la localidad de Sumapaz, puede estar asociado con la naturaleza y humedad de los materiales que la conforman, predominantemente suelos residuales arcillosos, las condiciones meteorológicas de la región y la elevada pendiente del terreno. Es importante indicar finalmente que el tipo de proceso de inestabilidad del terreno identificado en la finca evaluada, se presenta de manera generalizada en toda la región, situación que podría confirmar que la causas detonantes se asocian principalmente, como ya se mencionó, con la litología, el clima y la topografía. No se descarta que el uso del suelo, especialmente actividades como la deforestación, actividades agrícolas y el sobrepastoreo, hayan influenciado en alguna medida la generación de los procesos generalizados de inestabilidad del terreno.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 1 y 2 Vista general del predio evaluado, perteneciente posiblemente a la Sra. Lilia Palacios. Se identifica el proceso de inestabilidad que afecta la ladera, y que por avance retrogresivo, compromete la estabilidad de la vivienda emplazada en la parte alta de la misma.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. AFECTACIÓN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	F	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Ma. Verónica Espinosa (arrendataria)	Finca perteneciente a la Sra. Lilia Palacios	1	2	4	Posiblemente afectación por agrietamientos

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo del proceso de inestabilidad del terreno que afecta la ladera de la finca, que podría causar colapso parcial o total de la vivienda emplazada en la parte alta de dicha ladera.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de las condiciones de estabilidad de la *finca*, Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz, el día 9 de mayo de 2011.

- Solicitud de evacuación de la vivienda emplazada en el predio posiblemente de propiedad de la Sra. Lilia Palacios, localizada en la, Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz, mediante el Acta de Evacuación No. 0025 emitida el día 9 de mayo de 2011 a nombre de la Sra. María Verónica Espinosa.

- Presentación del caso en el Comité de Reasentamiento celebrado al interior del FOPAE el día 24 de junio de 2011, en el cual se aprobó la inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con Prioridad Técnica 1, la finca perteneciente posiblemente a la Sra. Lilia Palacios, Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz, en el que actualmente habitan la Sra. María Victoria Espinosa y su familia, en calidad de arrendatarios.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en el predio denominado *finca*, Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz, se encuentran comprometidas en el corto plazo aún bajo cargas normales de servicio, debido al proceso de inestabilidad del terreno de carácter retrogresivo que afecta la ladera sobre la cual se encuentra emplazada la vivienda.

10. ADVERTENCIAS

- Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE realizar estudios técnicos de detalle de carácter cuantitativo que permitan determinar las causas reales por las cuales se generó algún tipo de daño en predios privados y/o públicos; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidad sobre los daños que sean identificados en edificaciones publicas y/o privadas. Por otra parte, esta entidad no cuenta con proyectos ni recursos para la realización de dichos estudios, la reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predios afectados.

- El presente diagnóstico, sus conclusiones y las recomendaciones impartidas durante la visita técnica realizada están basados en la inspección visual realizada; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La información sobre las familias afectadas y los predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico técnico.

- En caso de no acatar las recomendaciones y la solicitud de evacuación y/o restricción parcial de uso de las viviendas, radica en cabeza del residente la responsabilidad exclusiva por el riesgo que asume y al que expone a los demás habitantes del inmueble, tal como se indica en la *nota* del acta de evacuación y/o restricción.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, la finca evaluada en el presente documento, perteneciente posiblemente a la Sra. Lilia Palacios, localizada en la Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz, en el que actualmente habita la Sra. María Verónica Espinosa y su familia, en calidad de arrendataria.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Se reitera que según información suministrada por la señora antes mencionada, la propietaria de la vivienda en cuestión es la Sra. Lilia Palacios.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de la *finca* evaluada en el presente documento, localizada en la Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan de la localidad de Sumapaz, en el que actualmente habita la Sra. María Verónica Espinosa y su familia, en calidad de arrendataria. Se aclara que según información suministrada por la señora antes mencionada, la propietaria de la vivienda en cuestión es la Sra. Lilia Palacios.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA	15223-089270 BYC
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov